



El día 31 de julio de 2026 y en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), se celebró reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación en la que se acordó, entre otras cuestiones, elevar al Órgano de contratación propuesta de exclusión de la entidad ÉLITE INSERCIÓN, S.L. del procedimiento de **licitación 02/2026** que tiene por objeto el servicio de **“Recepción, auxiliares de sala y control de acceso para la Fundación Canal de Isabel II”** por no haber acreditado que el personal que pretendía adscribir a la ejecución del contrato cumplía con los requisitos exigidos en el pliego de la licitación o los comprometidos por el propio licitador en su propuesta.

En atención de dicha propuesta, el 3 de agosto de 2026 el Órgano de contratación acordó excluir a ÉLITE INSERCIÓN, S.L. del procedimiento de licitación antedicho por los motivos expuestos.

Contra el acuerdo de exclusión adoptado por el Órgano de contratación cabe interponer:

- Recurso especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en el plazo de quince días hábiles, conforme al art. 50 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- Recurso Contencioso-Administrativo una vez agotada la vía administrativa en el plazo de dos (2) meses. Este plazo se computará a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos.

Fdo. Ana Moreno Nuño  
Secretaria de la Comisión de asistencia al  
Órgano de contratación